

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 45.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

Palma de Mallorca, Lunes 26 de Agosto de 1895

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1264

Se publica todos los días laborables.

Forenses y Ciudadanos

La segunda edición de *Forenses y Ciudadanos* que acaba de publicarse, nos depara la ocasión de hablar especialmente de este libro, ejemplar y solitario en nuestra literatura histórica. No conocemos ningún trabajo crítico, publicado al dar á la luz la primera edición de la obra y hasta creemos que muy poco ó nada se escribió para recibirla y apreciarla. Apareció sin estruendo, casi silenciosamente; pero se hizo paso y el tiempo ha demostrado su solidez, la resistencia de sus materiales y la superioridad del método encontrado, mejor que seguido, para construirla. Así lejos de pronosticar la suerte de este libro, no cabe más que considerarlo de una manera retrospectiva, ya que no se trata de una aparición ni de una resurrección, ya que no fué proclamado de golpe, ya que su mérito se ha ido aquilatando lentamente con el comentario, con la alusión, con la reminiscencia, con esa serie de testimonios laterales y *per accidens*, pero más elocuentes que el elogio directo y entusiástico. Mucho más pura y legítima que el placer—sensual en cierto modo,—de la alabanza, es la satisfacción que causa en un espíritu verdaderamente distinguido toda influencia de su labor en la labor ajena, toda modificación del estado mental determinada por su esfuerzo, todo rastro y sello impreso por sus ideas,—aun tácitos, aun ignorados de quien los ostenta ó los siguió. Y es que el encomio no lisonjea más que la vanidad; es solo un signo exterior (y por lo tanto capaz de falsia ó de rutina) del aprecio en que son tenidas nuestras facultades; mientras aquellas influencias constituyen un signo interno de la vitalidad de nuestras ideas que llevan su polen impalpable al entendimiento ajeno; son el reconocimiento de una eficacia verdaderamente masculina: el poder de la fecundación. Poderío de tal especie, es independiente de la estima aparente formal, que se concede al talento; y es frecuentísimo encontrar en las luchas literarias, el desdén y el odio subyugados por aquella fuerza y paseando, quieras que no, impresa en sus obras la marca de la superioridad que se niega ó desconoce.

La novedad, la fuerza, la influencia que trajo *Forenses y Ciudadanos* consisten principalmente en una intuición: la intuición del nuevo concepto de la historia, tanto en relación á su forma artística, como al contenido, como al sujeto. Y esto, de una manera anterior ó simultánea, pero siempre original y propia, con respeto á las teorías y exposiciones de dicho concepto que se han divulgado en los últimos cincuenta años. Medio siglo de fecha cuenta ese relato del singular alzamiento de los campesinos de Mallorca, como aparecido en 1845; y, sin embargo, fué una sorpresa y una revelación, por el estudio directo de los hechos no solo sobre los testimonios solemnes, sino también sobre los documentos de índole familiar, donde no aparecen los convencionalismos oficiales; por la íntegra conservación de los pormenores y episodios, en que forma concreta y plástica evocan y resucitan los lugares, las personas, el ambiente de una época y el espíritu de una generación; por haber comprendido que el sujeto de la historia, no es tan solo el príncipe ó el caudillo, sino la sociedad entera como individuo, como uni-

dad orgánica y compleja; en todas las manifestaciones de su vida y no en el solo aspecto político, resultante de aquellas condiciones mejor que causa de ellas; por haber confirmado, en suma, el carácter *realista* y experimental de la historia, conjunto de hechos y de indicios, cuyos problemas principales son el crítico ó de depuración de las fuentes; y el artístico ó de representación imaginativa, intensa y poderosa. Tal es el término medio predominante en la concepción moderna de la historia, sin que baste á contrarrestarlo el impulso genial é idealista de Carlyle, con su teoría del elemento *heróico*, según la cual debiera reducirse aquella á historiar al héroe, al revelador, al grande hombre, símbolo y resumen de su tiempo; ni la aristocrática de Renan, que completó y modificó á su manera, al autor de la vida de Cromwell.

Pues bien, aquella tendencia general, fuese cual fuese el rigorismo de doctrina en que se manifestaba (*) debía producir una novedad, el aprecio del dato (el *peut fait*, de Taine) por insignificante que parezca. El hombre no deja en su paso por el mundo más que signos incoherentes de su carácter, de su fisonomía, de su esencia; por estos datos manifiestos y tangibles sube la inducción á representarse el hombre interior, verdadero objeto de la historia; nada bueiga; nada es inexpresivo; la compilación diplomática y la colección epistolar, el documento famoso y la expresión doméstica, el testamento de un monarca y el inventario de un burgués, el libro y la estampa, el folleto clandestino y la caricatura desvergonzada. Cuanto mayor sea el número de notas, de textos vivos, de comentarios auténticos, de reminiscencias coetáneas, de voces de la época, mayor y más completa será la resurrección de ella y del *coro* trágico, representado por la anónima multitud. De esta manera también y en que pareciese ambición del autor, pudo decir Quadrado en el prólogo de la edición primera de *Forenses*: «...La obra toda es un mosaico en que nada hay de nuestro sino el descubrimiento y la disposición de las piedrezuelas, respetando los mismos huecos que no acertamos á llenar. No hay expresión aunque leve que no sea eco de otra emitida en aquellos tiempos...» «lo que se tomará por novela histórica, no es más que historia novelesca.» Historia novelesca, tal es el desideratum del actual rebuscador de lo pasado: dar una sensación viva y enérgica de los tiempos que fueron, como la da el novelista,—el historiador contemporáneo,—de la vida contemporánea. Por esto también fueron los novelistas y los poetas, como Walter Scott, Manzoni y Schiller, quienes abrieron la vía que ha seguido después la historia, ofreciendo pinturas y aciertos arqueológicos con sus *Ivanhoe*, sus *Novios* y sus *Wallenstein*, que no acertaban á descubrirse en las generalidades de los cronistas y en el estilo incoloro y vago de los historiadores de profesión.

Realmente aquel fragmento de la historia mallorquina pudo servir de tipo como ya presumía Quadrado á una historia íntima, social y en detalle, adelantándose á la publicación de la de Inglaterra

(*) Sobre este punto puede consultarse con preferencia el muy interesante libro *La Enseñanza de la Historia*, por Rafael Altamira, páginas 81 á 127 de la primera edición.

por Macaulay, que empezó en 1848 y á la primera exposición de la teoría de Taine, que data de 1864. Por muy profundas que sean las divergencias entre estos escritores y el escritor mallorquín, por diametralmente opuestos que resulten puntos de partida tales como la dirección providencial de Bossuet y el determinismo positivista, de acuerdo andan acerca del método, así de investigación como de exposición. Estudio directo y no de segunda mano, lujo de pormenores, la sociedad entera que se mueve en la ebullición de sus pasiones exasperadas por ese impulso efectivo y real que algún historiador encuentra en el fondo de todo movimiento revolucionario ó político: una *traslación de la propiedad*. Aquellas hordas que devastan las propiedades, que talan las viñas, que vacían los toneles, que inundan las bodegas con el vino que sobró á su intemperancia, que matan y violan á la vista del padre de la víctima, descritas por la pluma de Quadrado, con las frases de cien testigos diversos, muestran un íntimo parentesco con las *jacqueries* que años después tenían que ser descritas en Francia. La pintura de la anarquía y del terror demagógico, la figura extraña y siniestra de Simon Ballester, que bien pudiera tentar la musa indómita de Lord Byron lo mismo que *Lara ó El Gaur*, el despotismo cesarista de los odiosos Albertí, el desencadenamiento de las turbas, el refinamiento de las venganzas, la regresión á los instintos salvajes, la explosión de todos los bajos apetitos en la cual el discípulo de Darwin vería desaparecer «el gorila primitivo, sanguinario y lúbrico»... producen impresión análoga á las escenas del Terror y demuestran la unidad de la historia humana con la repetición de los mismos hechos en las mismas circunstancias, lleven sus fautores el oscuro nombre de Renovart ó Axartell ó alcancen celebridad universal y repugnante con el de Robespierre ó Collot d' Herbois.

Muy importante consideramos el libro del señor Quadrado desde el punto de vista del descubrimiento documental que suponía. Basta, tan solo, para formarse idea de ello, comparar lo denso y nutrido de su relato con los pasajes de los historiadores Binimelis y Mulet referentes á estos sucesos, que con los trastornos semejantes de Teruel y Daroca y con el de los payeses de *remenza* en Cataluña, fueron un vago anticipo de las comunidades. La suma de manuscritos que encontró y pudo consultar, bastarían por sí solos para hacer conocido el nombre de un erudito, pero el Sr. Quadrado no se ha contentado nunca con serlo; es más, nunca se ha servido de la erudición más que como de un *medio*, de un auxiliar para su objetivo último: la obra histórica realizada artísticamente. Muy pocos en el sentido de la investigación paleográfica han obtenido el éxito de nuestro historiador; muy pocos pueden presentar un catálogo más completo é importante de materiales inéditos y por él recogidos; pero, esto que constituye por sí solo un mérito legítimo, queda á la sombra junto al talento sagaz que combina y agrupa los hechos dispersos, junto al poder de la imaginación en la cual reviven las generaciones con su propia apariencia y con su mismo lenguaje, junto á su habilidad estilo que concentra y escupe. La historia no puede prescindir de los hechos, pero los hechos no son la historia, por sí solos. Por encima del paleo-

grafo y del erudito se levanta el artista, y esta parte es la que nosotros consideramos superior en *Forenses y Ciudadanos*; es la que nos ha hecho sentir los anhelos de un siglo, las desgracias de una clase social y el horror de las discordias civiles; es la que ha infundido en la yerta escritura de los códigos apolillados, el espíritu que se evaporó; es la que hace surgir de entre las tinieblas esa procesión sangrienta de perseguidos infelices que se convierten en perseguidores implacables, como una de las constantes manifestaciones del infortunio individual y colectivo que aguarda perpetuamente á la humanidad en este valle de lágrimas.

Miguel S. Oliver.

(De *La Almudaina*.)

EL ATENTADO

Mientras que, tomándolas de «El Tiempo», publicamos las gravísimas declaraciones hechas en Newport por el exministro de los Estados Unidos, Mr. Perry Belmont, cuyo contenido es la más tremenda acusación para el Gobierno que ordena el pago de la indemnización Mora, el Ministerio del señor Cánovas del Castillo ponía, por medio de la «Gaceta», «Inri» afrentoso á tan vituperable asunto.

He aquí el texto del decreto fecha 19 de Agosto: «A propuesta del ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, de conformidad con el dictamen del de Estado en pleno, con arreglo á lo dispuesto en el decreto de Administración y Contabilidad para las provincias de Ultramar de 12 de Septiembre de 1870, y los artículos 17 de la ley de 18 de Junio de 1890; 26, regla segunda, de la de 30 de Junio de 1892, y 19 de la de 6 de Agosto de 1893, etc.,

Vengo en decretar:

Artículo 1.º Se concede al ministro de Ultramar un crédito extraordinario de pesos 1.500.000 con aplicación á un capítulo adicional, artículo único, sección sexta, «Gobernación» del vigente presupuesto de la isla de Cuba, para satisfacer la reclamación que con motivo del embargo de bienes á don Antonio Máximo Mora formuló el Gobierno de los Estados Unidos de América, y en cumplimiento del compromiso contraído por el Gobierno de S. M. en 29 de Noviembre de 1886.

Art. 2.º El referido crédito extraordinario se cubrirá con la Deuda flotante del Tesoro de la gran Antilla.

Art. 3.º El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes».

Al transcribirlo hemos pensado en orlarlo de luto. Mientras que los extranjeros nos hacen justicia, el Gobierno que rige á la nación afrenta y escarnece á la opinión, que unánime ha declarado su oposición á solución tan denigrante para España, decretando lo que arriba puede leerse, no sin rubor en las mejillas.

Mientras tanto, niégase con fútiles pretextos ó aplázase intencionadamente el facilitar á las minorías el examen de los documentos que forman el expediente. Así se gana tiempo, y, por virtud de la famosa teoría de los «hechos consumados», terminaráse la cuestión á gusto y conveniencia de los que mandan.

Privase á los ciudadanos de los medios de representar ante el jefe del Estado tan inaudito atropello; aléjase á la regia prerrogativa del contacto de la opinión; informada como sea, apasionada y parcialmente desde luego, de parte de sus ministros, hácesela decretar los artículos que ayer aparecen en el periódico oficial, fundados en dictámenes dados sin estudio suficiente, en leyes cuyo espíritu es otro del que quiere aplicarse, y callando la flagrante violación del art. 55 de la Constitución.

Verdad es que se declara que «el Gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes».

Declaración que une el escarnio al atentado. ¡Cuenta oportuna, cuando deliberadamente se suspendieron sus sesiones para seguir secretamente tal negociación! Oportuna, ¿cómo lo será si llega meses después de haber satisfecho el pago, y siglos más tarde, que tales son los minutos que pasan, para el honor y la dignidad de la patria, puesta á los pies de unos negociantes americanos más ó menos representados por ciertos abogados europeos?

Sea: consumad la obra. Hay obras que tienen epílogo, y os prometemos que ésta lo tendrá, y cumplido. Detentáis la soberanía, informáis como queréis y obtenéis decretos á vuestro gusto.

Bien. El pueblo sabe vuestros nombres, conoce vuestras fortunas, y cuando su día sea llegado, os cobrará uno por uno esos reales de su Tesoro y pensará cómo lavar en vosotros la mancha que infringís al decoro nacional.

Noticias varias

Se está confeccionando en Madrid el riquísimo traje de la czarina Alejandra que ha de lucir en el acto de la coronación de su esposo en Moscow.

Dicho traje será de raso blanco y bordado con perlas.

Costará un millón de francos.

Se calcula que su peso ha de ser superior al de todos los trajes regios confeccionados hasta ahora, y se asegura que ningún otro ha costado tanto dinero.

Mr. William Ogstey, telefonista, aburriéndose de lo lindo cierta noche en que estaba de guardia, propuso telefónicamente á miss Mary Burnett, que por su parte no estaba más divertida en una estación situada á algunos centenares de kilómetros de distancia, si quería casarse con él por medio del alambre. La joven aceptó con mil amores, y Mr. Ogstey llamó inmediatamente á un pastor, quien dirigió á la miss las preguntas de rúbrica, siempre por medio del teléfono, y los dió por bien casados.

Lo mejor del caso es que los recién casados no se conocen ni se han visto nunca, pero se han dado cita para un día determinado. Si se gustan, aceptarán el hecho consumado; si no, se divorciarán, y en paz.

No creemos añadir que tan original casamiento ha tenido lugar en los Estados Unidos, porque esas cosas no pueden pasar más que allí.

Esto es lo que se llama casarse por la electricidad.

Las últimas matanzas de misioneros cristianos, llevadas á cabo en Hua-Sang, lo han sido por la secta de los vegetalistas.

Esta secta es la antigua Asociación del «Lotus blanco», que durante el siglo XVIII se sublevó varias veces contra la dinastía tártara mandchuria, y la que, por consecuencia de esto, fué tan estrechamente vigilada por las autoridades, que se vió en la necesidad de cambiar de nombre, y oficialmente lleva hoy el de la secta de «No hacer nada».

Los afiliados prestan juramento solemne de alimentarse exclusivamente de frutos y legumbres, y de no usar trajes de color. Al ingresar en la Asociación ceden una parte de sus bienes á la caja común pero conservando su usufructo mientras viven.

Están regidos por un gran maestre y una jerarquía de dignatarios, organizada del mismo modo que la administración oficial.

El pueblo atribuye á los miembros de esta secta poderes mágicos, y según una creencia muy extendida en China, son dueños de suspender en sus propias personas durante muchos días las funciones de la vida, y tienen el poder de dotar de ella á los pájaros de papel, que allí existen como adorno, haciéndolos volar.

En 1876 sembraron el terror en Nankin y San-

ghai, organizando bandas de prestidigitadores que, provistos de tijeras pequeñísimas, cortaban las trenzas de que los chinos se muestran tan orgullosos.

Actualmente se dedican á asesinar misioneros europeos, lo cual prueba que el consumo exclusivo de zanahorias, guisantes y coles no dulcifica tan eficazmente las costumbres como pretenden los partidarios de este sistema de alimentación.

CRONICA LOCAL

EN EL AYUNTAMIENTO

Para terminar: porque mucho nos equivocamos, ó nos van á dar hoy los ediles materia para nueva tarea.

El Sr. Mulet presentó una proposición incidental contra el Memorandum, diciendo que lo hacía para defender el buen nombre así de sus correligionarios como de sus adversarios políticos que habían formado parte del Ayuntamiento en los dos bienios anteriores.

El presidente dispuso la lectura de la Proposición que dice así:

Excmo. Sr.:

Los concejales que suscriben, celosos del prestigio de esta Corporación, representación genuina y tradicional de la Ciudad de Palma, se honran proponiendo al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar:

Que durante el cuatrienio legal último transcurrido, los Alcaldes que presidieron el Ayuntamiento y los individuos que lo componían, en sus acuerdos, por lo que atañe á la distribución, inversión de fondos, cumplieron escrupulosamente los preceptos que la Ley impone en materia de Contabilidad y obraron con un celo digno del mayor encomio; y que en punto al uso y á la defensa de las facultades que la misma Ley concede á los Ayuntamientos para mejor cumplir su cometido, las ejercieron con la prudencia debida, y las defendieron con la entereza del que estima en lo mucho que vale la independencia administrativa de los municipios, única y sólida base de una buena administración local. Y como por otra parte esta Corporación no tiene facultades para residenciar á los Alcaldes ni á los Ayuntamientos anteriores, rechaza de plano toda proposición que directa ó indirectamente tienda á este fin, como garantía del respeto que reclama para sí á sus sucesores, y remite á los denunciadores á los tribunales ó á las autoridades competentes, para que ante ellos sostengan, si se atreven, su gratuita acusación.

Palma 19 Agosto 1895.—P. Ribot.—Gabriel Mulet.

El Sr. Sbert con mucha habilidad y forma muy correcta, habló contra, no de la proposición en su fondo, sino contra su procedencia. Afirmó que el Ayuntamiento no tiene derecho á deliberar sobre hechos consumados en los que no es dado influir, puesto que consumados están: que no tiene jurisdicción para examinar ni hacer ningún pronunciamiento sobre actos jurisdiccionales realizados por autoridad competente, caso en que estaban los pasados Ayuntamientos al obrar con libertad completa dentro del círculo de sus atribuciones: que los actuales concejales no son superiores á los anteriores y por tanto no tienen derecho á juzgarlos, por todo lo cual proponía que el Ayuntamiento declarase que no tiene derecho á censurar ni aprobar la conducta de sus predecesores, limitándose su facultad á imitarla ó no imitarla según cada concejal individualmente, y como particular la crea más ó menos acertada.

El Sr. Ribot le interrumpió preguntándole si hablaba contra la proposición del Sr. Mulet ó contra el Memorandum Ferrá, ó si solo creía incompetente al Ayuntamiento para declarar correcta la conducta de sus predecesores, y no para acusarlos y recriminarlos falseando la verdad.

El Sr. Serra pide á la Presidencia que no permita interrupciones ni que nadie use de la palabra sin pedirla.

El Presidente (Losada) contesta que la Presidencia conoce su deber, y las prácticas de la Corporación. Dirigiéndose al Ayuntamiento pregunta si da por discutida la proposición y si puede pasarse á....

El Sr. Mayol interrumpe al Sr. Losada: Que s

vote, y sabremos quien vota en pro y quien en contra.

El Sr. Losada ruega al Sr. Mayol que pida la palabra y repita después lo que ha dicho á fin de evitar que haya de constar en acta su interrupción, y tener que sufrir la proposición de censura que de seguro el Sr. Serra ya está preparando contra el Sr. Mayol por faltar á la corrección y al orden.

Vótase la proposición incidental del Sr. Mulet contra el Memorandum, y resulta aprobada por todos los presentes menos el Sr. Mayol que no perdona nunca al Marqués de la Bastida y lleva su prevención hasta el extremo de preferir la división del partido conservador en votación tan importante, antes que votar en pro de quien lo dejó cesante del cargo que desempeñaba en el Ayuntamiento. El Sr. Serra también votó con el Sr. Mayol por razones que no hemos podido poner en claro.

En vista del resultado de la votación el señor Mulet propuso y el Ayuntamiento acordó, imprimir y circular el Dictamen emitido por el Archivero, documento que aprovechó el Maestro Ferrá no para combatirlo, sino para atacar á los Ayuntamientos anteriores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

LA FIESTA DEL REAL CLUB DE REGATAS

Accediendo á la atenta invitación de nuestro distinguido amigo, D. José Quint Zaforteza, Presidente del Real Club de Regatas, asistimos el sábado por la noche á la velada musical organizada en el Pabellón que en la ribera del puerto, á guisa de avanzada sobre el mar, tiene aquella Sociedad.

La concurrencia era tan numerosa como distinguida, á pesar de que una llovizna persistente amenazaba aguar la fiesta.

El noneto dirigido por el Sr. Gusni ejecutó con maestría la sinfonía de Der Freischutz, una Danza de Grieg, los Baillables de la Gioconda, y acompañó una romanza cantada por el Sr. Arrom. El siempre aplaudido aficionado Sr. Piña también nos hizo oír su hermosa voz, acompañándole el Sr. Pinto en el piano.

Terminada la primera parte del programa, como arreciara la lluvia, el auditorio abandonó las terrazas del Club, buscando refugio en el interior del edificio.

El noneto tocó la Sinfonía de Tutti in maschera, siendo tantos los aplausos con que el público premió la habilidad de los nueve profesores, que estos hubieron de ejecutar dos piezas más, siendo una de ellas La Alborada, en que se oye el gorjeo de los pajarillos, que produjo muy buen efecto.

El noneto de cuerda y flauta nos hizo oír en esta segunda parte la Polonesa de Chopin y el Duo de Aida.

El Sr. Vázquez cantó con la perfección con que suele hacerlo, el aria de L'Hebrea.

Terminada la velada, y aprovechando el primer claro, se disolvió la reunión.

Todos los que asistieron á la fiesta conservarán de ella grato recuerdo. Nosotros damos las gracias á la Junta Directiva por su deferencia para con la prensa, y esperamos que no sea ésta la última velada que organice con el acierto que siempre ha distinguido todos los espectáculos, regatas y fiestas celebradas por el Real Club.

En la función de ayer tarde en la Plaza de toros se prodigó una espontánea y entusiasta ovación á la Compañía de señoritas toreras.

Luciéronse sobre todo la Lolita y Angela que fueron ruidosamente aplaudidas.

Igual éxito alcanzó la cuadrilla de Niños barceloneses, distinguiéndose el célebre Patata y el Meñato.

Hubo un lleno completo.

La Junta directiva del gremio de fabricantes de cerillas y fósforos de España, ha nombrado agente

especial á D. Facundo López Esteban, para ejercer en esta provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre dichos artefactos y perseguir el contrabando y defraudación. Este nombramiento ha sido autorizado con fecha 3 del actual por la Delegación del Gobierno en el arrendamiento de tabacos.

El miércoles último, primer día de pesca de la lampuga, estuvo la pescadería de la Ciudad de Felanitx abundantemente provista; tanto, que se vendieron «pampols» á 20, 15 y hasta 10 céntimos de peseta los 400 gramos.

En los escaparates de las camiserías «La Azucena», Crespí y Ximenis y Pons y Boned, se hallan expuestas las fotografías de los concertistas de ocarina «Nuevos Montañeses».



D.ª CATALINA GINESTRA Y PIERAS

Falleció el 25 de los corrientes

E. P. D.

La familia de la finada al participarlo á sus amigos y conocidos les ruega la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en Santa Clara mañana 27, á las diez y media.

No se invita particularmente.
El duelo se despide en la Iglesia.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

El Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy ha acordado ampliar las siguientes consignaciones de gastos en el presupuesto corriente:

	Pesetas.
Empedrados por subasta.	35.000
Obras en la Casa Consistorial	30.000
Jornales de albañilería	25.000
Total.	90.000

Lo que se anuncia al público á efectos de reclamación para ante la Junta municipal por término de 15 días á contar desde la fecha:

Palma 12 Agosto de 1895.—El Alcalde, Jaime Salóm.—El Secretario, Guillermo Roca.

En la sesión pública ordinaria que debe celebrar este Exmo. Ayuntamiento el día 24 del corriente ó en su caso en segunda convocatoria el día 26 siguiente, se procederá al sorteo de los Vocales asociados que deben formar parte de la Junta Municipal de esta Ciudad durante el presente año económico.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 68 de la ley municipal.

Palma 22 Agosto 1895.—El Alcalde, Jaime Salóm y Vich.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 24, 10 n.

En Madrid se ha desencadenado una gran tormenta, cayendo una fuerte granizada.

El señor Romero Robledo regresará el 15 de Setiembre y leerá el discurso de apertura de los tribunales, en el cual se hace referencia á la responsabilidad judicial.

Madrid 24, 10-10 n.

El envío de más fuerzas á Cuba está supeditado al resultado de la campaña que ha de comenzar en Octubre.

El general Madan ha sido nombrado gobernador militar de Pinar del Rio.

El Ministro de la Guerra ha revistado en Alcalá de Henares el batallón de Asturias que marcha á Cuba.

Ha sido despedido con mucho entusiasmo.

Madrid 24, 10-15 n.

El señor Beranger ha marchado á Villaviciosa y regresará el lunes.

Se han embarcado en Coruña y Santander los

batallones de Isabel II y Navas, siendo obsequiados los soldados.

Se han dado vivas y ha reinado mucho entusiasmo.

Madrid 25, 9-30 n.

De París se ha recibido una carta dirigida al señor Bosch.

Al abrirla el Jefe de la sección contenciosa notó que contenía un explosivo, hiriéndole en un ojo y en la mano izquierda.

Madrid 25, 10 n.

Coméntase muchísimo un artículo del «Times» de Londres, llegado hoy á Madrid.

Habla de Cuba, y achaca la culpa de la guerra á la mala administración.

Dice que se complacería de que llegásemos á una formal avenencia con los insurrectos conciliando los deseos de los autonomistas con las buenas intenciones de los españoles, y hace una crítica apasionada é injusta de las gestiones militares y de la política del general Martínez Campos.

Madrid 25, 10 n.

Ocupándose la prensa ministerial del envío de un teniente general á Cuba, nada afirma ni nada niega.

Caso de que se haga dicho nombramiento, será de acuerdo entre el general Martínez Campos y el Gobierno.

Dicen que si Martínez Campos nada ha dicho aún, será porque cree convenientemente que subsista la unidad en la dirección hasta estar preparados completamente los planes de la campaña.

Madrid 25, 10 n.

«El Diario de la Marina», recibido hoy en Madrid, publica una carta que se atribuye al general Martínez Campos y dirigida al Sr. Cánovas, atribuyendo los males de Cuba á la mala administración, á la exclusión de los cubanos en los empleos y á otras cosas análogas.

Dice que se debe entrar en el terreno de las libertades, opinando que Cuba es poco para ser independiente y mucho para provincia española, y que debe darse á los hijos del país participación en los destinos públicos.

Madrid 25, 10 n.

Los pliegos cerrados que se entregaron á los capitanes de los vapores de la Trasatlántica, que conducen tropas á Cuba, se abrirán en alta mar.

Supónese que en ellos se les indican los puntos de desembarco, y que esta reserva obedece á que no lo sepan los insurrectos.

Madrid 25, 10 n.

La prensa de Nueva York publica un despacho de la Habana del 12 del actual, diciendo que el Alcalde de Santi Spiritus propuso á los autonomistas que pidan al Gobierno el autonomismo de Cuba á cambio de una contrarevolución como garantía para la pacificación completa de la isla.

Madrid 25, 10-15 n.

En Barcelona se ha embarcado el batallón de cazadores; ha habido mucho entusiasmo y se han dado vivas.

En los muelles había más de 20.000 personas.

En Santander el embarque del batallón de la Constitución obtuvo análoga despedida.

En Cádiz y Coruña también se han embarcado más fuerzas.

Madrid 26, 12 m.

El señor Cos-Gayon ha teleografiado al gobernador de Valladolid ordenándole proceda con energía y con arreglo á la ley contra las irregularidades municipales y contra las agresiones de los periodistas.

El gobernador de Soria y los diputados provinciales han marchado á Santa María de Huerta, donde una inundación ha causado considerables destrozos y ha anegado muchos edificios.

ULTIMAS COTIZACIONES

Valores locales

PALMA 25 de Agosto

Credito Balear.	64'00
Cambio Mallorca.	4'00
Fomento Agrícola.	65'00
Ferro-carriles de Mallorca.	31'00
Alumbrado por Gas.	115'00
La General Mallorquina.	45'00
La Islaña Marítima.	41'00
Bonos municipales.	33'00
Banco de préstamos y Caja de ahorros.	0'00

SECCION DE ANUNCIOS

COMPANIA INGLESA
DE
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS
LA UNION COMERCIAL
LONDRES
CAPITAL
Pesetas 62.500,000
AGENTES
MARTINEZ Y PLANAS
San Juan, 20
Palma de Mallorca
y en el Banco de Felanitx.
FELANITX.

Balneario Balear
San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1
Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.
Pesetas. Pesetas.
Baño limpieza 1 Con agua de mar 1'50
Abono de 10 baños 9 13'50
Medio abono de 5 baños 4'50 6'75
Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA
Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895
De Palma a Manacor y La Puebla: á las 8:8 mañana, 2:15 y 6:15 (mixto) tarde.
De Manacor a Palma y La Puebla: á las 6 y 11:30 (mixto), mañana y 5:30 tarde.
De La Puebla a Palma y Manacor: á las 6:25 mañana, 12:30 (mixto) y 6 tarde.

ITINERARIO DE CORREOS
SALIDAS
Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).
Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
Jueves ninguna.
Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).
ENTRADAS
Lunes 10 mañana de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).
Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
Jueves 10 mañana de Barcelona (via Alcudia).
Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.
Servicio directo entre Mallorca y Menorca
De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

Sociedad General Mallorquina
Compra trigos y gejas del país á precios corrientes y sobre muestras. Para más informes dirigirse en Palma, á las oficinas de dicha Compañía, calle de Palacio; y en el Pont d'Inca á la fábrica de harinas.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS
Acordado por la Junta de Gobierno el reparto de una cuenta de beneficios, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el pago tendrá lugar todos los dias laborables de diez de la mañana á una y media de la tarde desde el 13 al 31 de los corrientes y después de este día solamente los jueves.
Palma 10 de Agosto de 1895.—El director, Eusebio Pascual.

Salinas de Ibiza
Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á tenor de lo dispuesto en los artículos 14 y 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas de la misma á junta general ordinaria para el día 31 de este mes á las cuatro y media de la tarde.
Los señores accionistas que quieran concurrir á dicha junta deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad ó en la del Crédito Balear, con 24 horas de anticipación, á lo menos, á la señalada para la celebración de aquella.
Las cartas de representación se admitirán hasta una hora antes de dicha junta.
Palma 12 Agosto de 1895.—El Presidente, Manuel Guasp.—Por A. de la J. de G.—El Secretario sustituto, Francisco Mas.

CRÉDITO COMERCIAL
OFICINAS **RODRIGUEZ Y C.** DESPACHO
Bou de la Plaza Nueva, 12 De 9 á 12 y de 3 á 7
Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.
El industrial ó comerciante que se abone á la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión.
Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuenta letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación á su crédito, sin pago de interés ni comisión.
Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital.
Imposiciones á plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 á 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.
La casa responde de todas las operaciones que verifica, con su capital y todos sus intereses.
Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga, que para la venta de mercancías, es necesario remitir muestras y precios.
Comisiones, Representaciones y Consignaciones—BARCELONA.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.
15 diplomas de honor **HARINA LACTEADA NESTLÉ** 18 medallas de ORO
ENRIQUE NESTLÉ VEVEY SUIZA
La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.
La Harina lacteada Nestlé es de muy facil digestión.
La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.
La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.
La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.
La Harina lacteada Nestlé es de una preparación facil y rápida.
La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.
La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.
De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.
Viuda de Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

VIGOR del CABELLO del Dr. AYER
Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello, DESTRUYE LA CASPA,
Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.
El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.
Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.
Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona.
Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.
Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está yaciendo en el cristal de cada una de nuestras botellas.

ANUNCIO
Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:
Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.
Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.
Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.
Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.
El anunciante podrá elegir el periódico que desee se publiquen los anuncios.
Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.
Imprenta del Comercio á cargo de Francisco Soler